

ANEXO 1.

CERTIFICACION PARA CONTRATISTAS Y/O TRABAJADORES INDEPENDIENTES (Diligencie esta certificación con la ayuda de su contador o asesor tributario)

Ciudad _____ Fecha _____

Yo, _____

Identificado con cédula de ciudadanía No. _____

Declaro bajo la gravedad de juramento, anexando copia de mi Rut actualizado y de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 329 del Estatuto Tributario y los Artículos 1º. Y 3º del Decreto 1070 de 2013, y Artículo 6 decreto 3032 del 2013 lo siguiente:

1. Que durante el año gravable 2015 el 80% o más de mis ingresos se generaron por la prestación personal de servicios bajo una relación laboral, legal o reglamentaria.
SI () NO ()
2. Que durante el año gravable 2015 el 80% o más de mis ingresos se generaron por la prestación personal de servicios mediante contrato u otras formas de vinculación diferentes de las previstas en el numeral anterior, **por cuenta y riesgo del empleador o contratante.** *Este tema lo denomina el inciso primero del artículo 329 Estatuto Tributario "realización de actividades económicas por cuenta y riesgo del empleador o contratante."*
SI () NO ()
3. Que durante el año 2015 el 80% o más de mis ingresos se generaron por la prestación personal de servicios mediante el ejercicio de profesiones liberales, definidas en el artículo 1 del decreto 3032/13.
SI () NO ()
4. Que durante el año 2015 el 80% o más de mis ingresos se originaron en la prestación personal de servicios técnicos que **no requirieron** de maquinaria, equipo, insumos o materiales especializados, según definición establecida en el artículo 1 del decreto 3032/13.
SI () NO ()
5. Que durante el año 2015 el 80% o más de mis ingresos se originaron por pensiones de jubilación, invalidez, vejez o sobrevivientes.
SI () NO ()
6. Que durante el año 2015 el 80% o más de mis ingresos se originaron **de la sumatoria** o combinación de dos o más de los conceptos percibidos en los numerales **1 a 5** anteriores.
SI () NO ()
7. Que durante el año 2015 **el 20% o menos** de mis ingresos se originaron en la prestación personal de servicios técnicos que **requirieron** de maquinaria, equipo, insumos o materiales especializados, según definición establecida en el artículo 1 del decreto 3032/13.
SI () NO ()
8. Que estoy obligado a presentar declaración de renta por el año 2015 por **no cumplir** con uno o más de los requisitos establecidos para los **no declarantes** en los artículos 592 a 594-3 Estatuto Tributario.
SI () NO ()
9. Que durante el año 2015 el total de mis ingresos por todo concepto fueron superiores a 1.400 UVT, \$ 39.591.000, en armonía con lo establecido en el par. 3 del artículo 384 Estatuto Tributario.
SI () NO ()

Atentamente,

_____ (firma) _____
Nombres y apellidos completos C.C.

ANEXO 2.

1. DEPENDIENTES.

Número de personas a mi cargo _____ (ver definición de dependientes en Información Adicional). Adjuntar certificados.

2. CERTIFICADO POR SALUD PREPAGADA-POLIZA DE SALUD.

SI _____ NO _____

Adjuntar la certificación del pago realizado durante el 2015, emitido por la respectiva entidad.

3. CERTIFICADO POR PAGOS DE INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DE VIVIENDA.

SI _____ NO _____

Adjuntar la certificación del pago realizado durante el 2015, emitido por la respectiva entidad bancaria.

4. ANEXO CERTIFICADO POR AHORROS EN CUENTAS AFC.

Adjuntar la certificación del pago realizado durante el 2015, emitido por la respectiva entidad bancaria.

SI _____ NO _____

5. VALOR APORTES VOLUNTARIOS A FONDOS DE PENSIONES.

Entidad _____ \$ _____ mensuales.

Atentamente,

_____ (firma) _____

Nombres y apellidos completos

C.C.

INFORMACION ADICIONAL

Cada vez que radique su factura (Régimen Común) o su cuenta de cobro (Régimen Simplificado) tenga en cuenta lo siguiente:

Debe adjuntar copia de la planilla PILA (Pago al Régimen de Seguridad Social en Salud, Pensiones y riesgos laborales como trabajador independiente que corresponda al mismo mes de la factura o cuenta de cobro, recuerde que la base mínima de aporte es sobre el 40% del ingreso bruto mensual sin ser inferior a un salario mínimo mensual).

Declarantes de impuesto sobre la renta del año 2015:

Las siguientes personas naturales que cumplan con uno de los siguientes requisitos, estará obligada a presentar declaración de renta por el año 2015:

- ✓ Patrimonio bruto superior a \$127.256.000, el patrimonio está constituido por el total de los bienes y derechos apreciables en dinero poseídos por el contribuyente en el último día del año gravable.
- ✓ Ingresos brutos totales en el año 2015 superiores a:

a) Asalariados	\$39.591.000
b) Trabajadores independientes	\$39.591.000
c) Otras personas naturales	\$39.591.000
- ✓ Consumos con tarjeta de crédito durante el 2015 superiores a \$79.181.000
- ✓ Compras y consumos durante el año 2015 superiores a \$79.181.000
- ✓ Acumulado de consignaciones, depósitos o inversiones durante el año 2015 superior a \$127.256.000

Tienen la calidad de dependientes

- ✓ Hijos menores de 18 años que dependan económicamente del contribuyente.
- ✓ Hijos de 18 a 23 años que estén estudiando en una entidad de educación superior certificada por el ICFES, o por la entidad oficial correspondiente o programas técnicos.
- ✓ Hijos con un certificado de medicina legal sobre su situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos.
- ✓ Cónyuge o Compañera(o) permanente, con ingresos anuales inferiores \$7.352.540 en el 2015, debe estar certificado por contador público, o certificado de medicina legal sobre su situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos.
- ✓ Padres del trabajador o hermanos, con ingresos anuales inferiores a \$7.352.540 en el 2015, certificado por contador público, o con un certificado de medicina legal sobre su situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos.

La DIAN ha señalado que si los padres tienen un solo hijo y están separados y los dos contribuyen con la manutención, solo uno de ellos puede solicitar la deducción por dependiente.

